

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales – Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2020-00200-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	TRANSPORTES PALESTINA S.A.S.
DEMANDADO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES MINISTERIO DE HACIENDA – DIAN -

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, frente al auto mediante el cual se admitió la demanda. El recurso se encuentra visible desde el pdf 06 y 07 del expediente digital.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 12, 15 y 16 de mayo de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE  
Secretaria